



2025-IE-27814

000000

Bogotá D.C., 5 de agosto de 2025

MEMORANDO

De: **GERSON ORLANDO BERMONT GALAVIS**
Secretario Distrital de Salud.

Para: **MONICA ANDREA LOPEZ HIGUERA**
Asesor de Despacho Código 105 Grado 05

Asunto: **Solicitud cambio de supervisión temporal contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.**

En atención a la solicitud de fecha 29 de julio de 2025, con número de radicado 2025-IE-26952 le informo y teniendo las vacaciones otorgadas a Sandra Bibiana Higuera Rodríguez Profesional Universitario (E) Código 219 Grado 14 de la Subdirección Garantía del Aseguramiento entre el 11 de agosto de 2025 a el 1 de septiembre de 2025, y con el fin de garantizar la continuidad en el seguimiento técnico y contractual durante dicho periodo, solicitamos designar como supervisor temporal durante los días mencionados a la Asesora de Despacho Código 105 Grado 05, adscrita a la Subdirección Garantía del Aseguramiento, asumirá la supervisión de la ejecución de los contratos que a continuación se relacionan:

:

Entidad contratante: Fondo Financiero Distrital de Salud

No.	Número de Contrato	Nombre del contratista
1	7955623	ASTRID XIMENA TAMAYO VILLATE
2	7957012	LEIDY CAROLINA ACERO BARRETO
3	7930114	YULI ANDREA RAMIREZ FRANCO



SECRETARÍA DE
SALUD

Para tal fin y en cumplimiento de las funciones de supervisión, deberá actuar conforme a lo establecido en el Manual de Contratación vigente, en el lineamiento para la supervisión e interventoría de contratos o convenios de la Secretaría Distrital de Salud - Fondo Financiero Distrital de Salud vigente y especialmente lo estipulado en la cláusula que para el efecto se indique en los estudios previos y el clausulado adicional.

Ahora bien, de acuerdo con el soporte allegado con la solicitud de cambio de supervisión, se evidencia que previamente se le informo del (los) contrato(s) que sería (n) objeto de supervisión.

Así mismo, el supervisor saliente tendrá la obligación de indicar el estado de avance de ejecución contractual frente al cumplimiento de obligaciones, entrega de productos, estado financiero del contrato o convenio y demás aspectos que considere relevantes a fin de que el nuevo supervisor designado pueda continuar realizando el seguimiento administrativo, técnico y financiero al contrato o convenio adecuadamente.

Para el ejercicio de las funciones que corresponden a la supervisión, se informa que los contratos en mención, se encuentran publicados en la plataforma SECOP II.

Cordialmente,

GERSON ORLANDO BERMONT GALAVIS
Secretario Distrital de Salud.





SECRETARÍA DE
SALUD

Anexo: 1 carpeta zip
Elaboró: John Jairo Forero Cardenas - Abogado Contratación
Revisó: Katty Jhoana Rodriguez Lozano - Subdirectora de Contratación
Aprobó: Edgar Andres Bustos Martinez - Contratista Despacho

